



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1911M02522

PROVINCIA: **MANABI**
SECTOR: **SAN LORENZO**
UBICADO EN **S/N**
DISTRITO: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**
LOTE No.: **S/N**
LOTE NOMBRE: **S/N**
PROYECTO:

PARROQUIA: **SAN LORENZO**
SUPERFICIE: **0.0168 HAS**

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

DIRECCIÓN DISTRITAL DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

1. Portoviejo, 29 de Noviembre del 2019 a las 10:10:49 VISTOS: El/la/los ser(a)(es) **JIMENEZ REYES LUIS ANTONIO, AROCA BAJAÑA GRACIELA DEL ROSARIO** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **0911964625, 0912618014** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **CASADO, CASADO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° **1911M02522**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI**
SECTOR: **SAN LORENZO**

CANTÓN: **MANTA**
LOTE No.: **S/N**
LOTE NOMBRE: **S/N**

PARROQUIA: **SAN LORENZO**
SUPERFICIE: **0.0168 HAS**

NORTE: SE ADJUNTA COPIA DEL INFORME DE LINDERACION S/N DE FECHA 11-06-2018 DEBIDAMENTE APROBADO COMO DOCUMENTO HABILITANTE PARA LA ELABORACION DE ESTA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.

SUR:

ESTE:

OESTE:

(Linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 11-06-2018)

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura y Ganadería, según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA) y 11 del Reglamento General de la LOTRTA; mismo que de conformidad con el artículo 54, literal a) de la misma Ley se adjudicaren la presente providencia



3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0168 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON: **DIEZ DOLARES.**

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales - SISCAT, de conformidad con el Acuerdo Ministerial Nro. 025 de 02 de febrero de 2017.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (la) (los) peticionario(a)(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s)	FECHA(S)	VALOR(ES)
#001-003-00401	04-Feb-2019	\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

---	---	\$ 0.00
-----	-----	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

---	---	\$ 0.00
-----	-----	---------

TOTAL PAGADO \$ 10.00

5. Por haber cumplido los requerimientos legales **ADJUDÍQUESE** a: **JIMENEZ REYES LUIS ANTONIO, AROCA BAJAÑA GRACIELA DEL ROSARIO** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **11-06-2018**

6. Además de lo dispuesto en los artículos 60 de la LOTRTA y 17 de su Reglamento General, la presente adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria o su delegado u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo. C) Por dolo, refiriéndose al engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la adjudicación. Se entenderá la misma causal, cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la adjudicación, sin perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida. De conformidad con la disposición general cuarta del Reglamento General a la LOTRTA, si dentro de los linderos expresados en la providencia existiere una cabida real mayor que la adjudicada, se rectificará la providencia de adjudicación incorporando a la misma la totalidad de la cabida real y el valor total de la tierra; y si dicha cabida fuere menor, la valoración de la adjudicación se debe ajustar a la cabida real.



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1911M02522 EXPEDIENTE No.: 1911M02522

PROVINCIA: **MANABI**
SECTOR: **SAN LORENZO**
UBICADO EN **S/N**
DISTRITO: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**
LOTE No.: **S/N**
LOTE NOMBRE: **S/N**
PROYECTO:

PARROQUIA: **SAN LORENZO**
SUPERFICIE: **0.0168 HAS**

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subrogue en el derecho de dominio, por su obligación de ejecutar el plan de manejo, en caso de incumplimiento no podrá alegar plazo total pendiente, para planes de manejo aprobados que consideren plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. De conformidad a lo establecido en la resolución de 14 agosto 2012 y su ampliación de 17 de agosto del mismo año emitida por el Juzgado Sexto de Trabajo de Pichincha dentro del juicio de Medidas cautelares número 286-2012, en cual se resuelve la exoneración por concepto de servicios notariales, costos de servicios de catastro e inscripción en el Registro de la Propiedad de los GAD Municipales respectivos, de las adjudicaciones efectuadas por la Subsecretaria de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería; los titulares de los Registros de la Propiedad y Jefes de Catastros de los diversos Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos de los cantones donde se encuentra el predio adjudicado, deberán abstenerse de requerir pago monetario alguno por efectos de la inscripción y catastro de esta providencia.

13. En el caso que las tierras objeto de la presente adjudicación este ubicado dentro de las zonas/bloques mineros y/o petroleros, esta deberá cumplir únicamente y exclusivamente con los fines para la cual fue adjudicado, al tener el carácter estratégico estos recursos naturales, los adjudicatarios deberán estar prestos a colaborar con el Estado Ecuatoriano cuando se requiera la realización de actividades exploratorias que serán requeridas por las instancias competentes del Gobierno Ecuatoriano, caso contrario se procederá a su reversión.

La presente providencia de adjudicación deberá ser inscrita en el Registro de Tierra Rural, una vez inscrita en el registro de la propiedad cantonal correspondiente.

Se adjunta copia del plano, informe de linderación y plan de manejo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



JIMENEZ REYES LUIS ANTONIO, AROCA BAJAÑA GRACIELA DEL ROSARIO

1911M02522

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-

ING. SANDRO XAVIER VERA RODRIGUEZ

DIRECTOR DISTRITAL MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

CERTIFICO.-

ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierra Rural, en el Folio No. 39 Tomo No. 05 DM Portoviejo, 19 DE DICIEMBRE 2019

CERTIFICO.-

ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

ELABORADO POR: SANTIAGO SHAMIR MEDINA PERALTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: JIMENEZ REYES LUIS ANTONIO
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 GUAYAOUIL
 PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1968-12-21
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 GRACIELA
 AROCA BAJANA

No. 091196462-5



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JIMENEZ VASCONEZ MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: REYES FLORES MILA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: GUAYAOUIL 2011-12-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-12-06

E334318042




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

012 JUNTA No.
 012 - 025 NÚMERO
 0911964625 CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES: JIMENEZ REYES LUIS ANTONIO

GUAYAS PROVINCIA
 GUAYAOUIL CANTÓN
 XI MENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA: 8




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANÍA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 PRESIDENTA DE LA JUNTA





Faint, illegible text in the upper left quadrant of the page.

BOGOTÁ, D. C. - 1994
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CALLE 100 No. 100-100
BARRIO SAN VICENTE
BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA
TELÉFONO: (01) 332 2000
FAX: (01) 332 2000
CORREO ELECTRÓNICO: info@sen.gov.co
PÁGINA WEB: www.sen.gov.co



BOGOTÁ, D. C. - 1994
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CALLE 100 No. 100-100
BARRIO SAN VICENTE
BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA
TELÉFONO: (01) 332 2000
FAX: (01) 332 2000
CORREO ELECTRÓNICO: info@sen.gov.co
PÁGINA WEB: www.sen.gov.co

DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABÍ - SCDA
ESPACIO EN BLANCO

DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABÍ - SCDA
ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÍRCULO DE
CIUDADANA No. **091281801-4**

APellidos y Nombres
AROCA BAJAÑA GRACIELA DEL ROSARIO

Lugar y Fecha de Nacimiento
QUAYAS
QUAYAS
PIEDRO GARCÍA CONCEPCIÓN
1989-06-21

Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo F
Estado Civil Casada
Luís Jiménez Reyes




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO **IMPRESIÓN / COPIACIÓN**
ESTUDIANTE **V44434212**

APellidos y Nombres del Padre
AROCA MENCHÁN PORFIRIO NICOMEDES

APellidos y Nombres de la Madre
BAJAÑA ALVARADO BELGICA ROSARIO

Lugar y Fecha de Emisión
QUAYAS
2021-12-13

Fecha de Expiración
2021-12-13

[Signatures]






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 del Reglamento 2018

002
 JUNTA DE

002 - 379
 NÚMERO

0912818014
 SERIAL

AROCA BAJAÑA GRACIELA DEL ROSARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

GRUPO
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
SECCION
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 6




CNE **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
COMISIÓN NACIONAL DEL ELECTORADO
Y CONSULTA POPULAR 2018

COMUNICACION N°

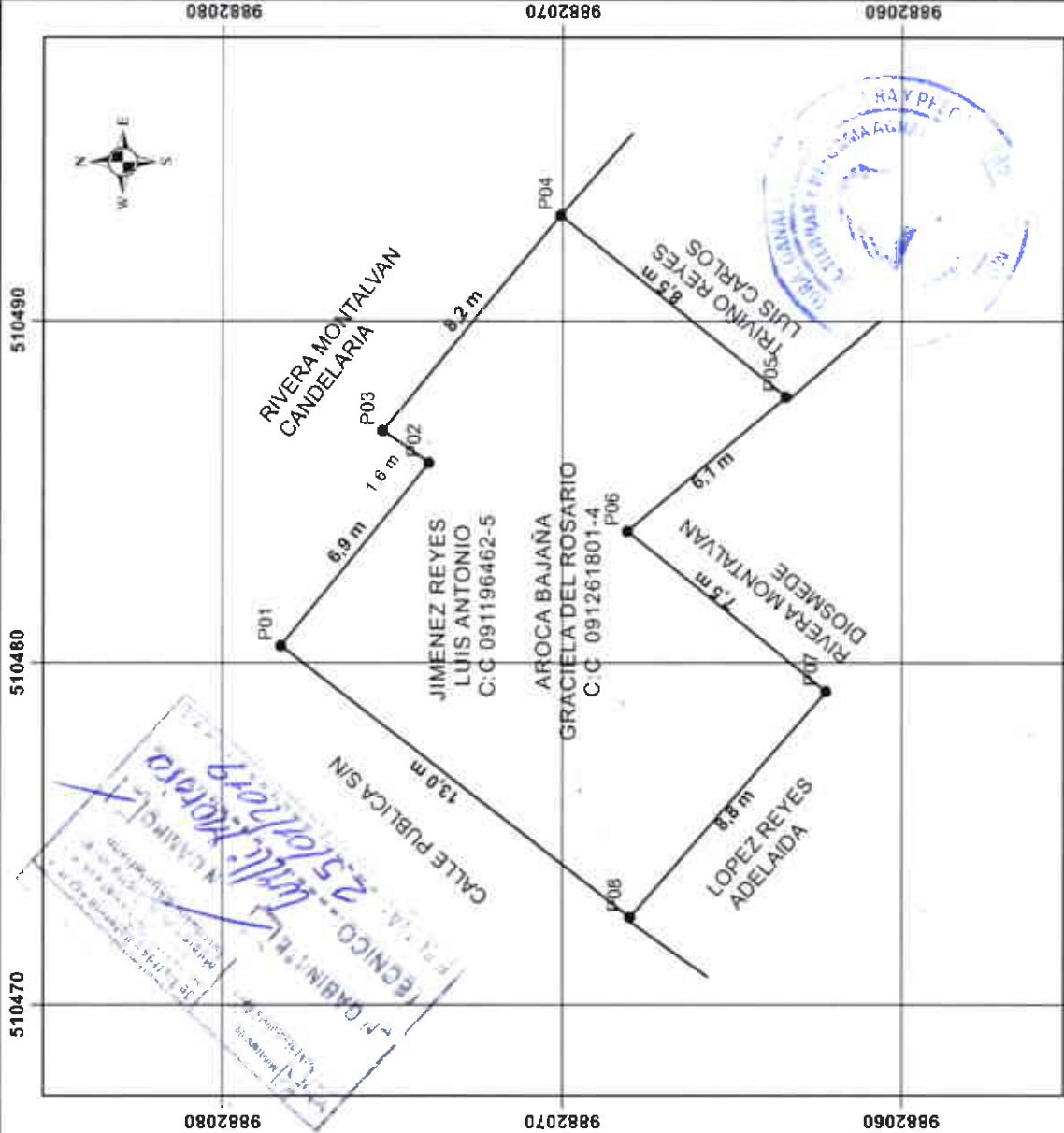
ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR LEGAL
EXCEPTO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE LISTA DEBE SER LEÍDA CON TODOS
LOS TERMINOS PUBLICADOS Y PUBLICADOS

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL DE LA CNE

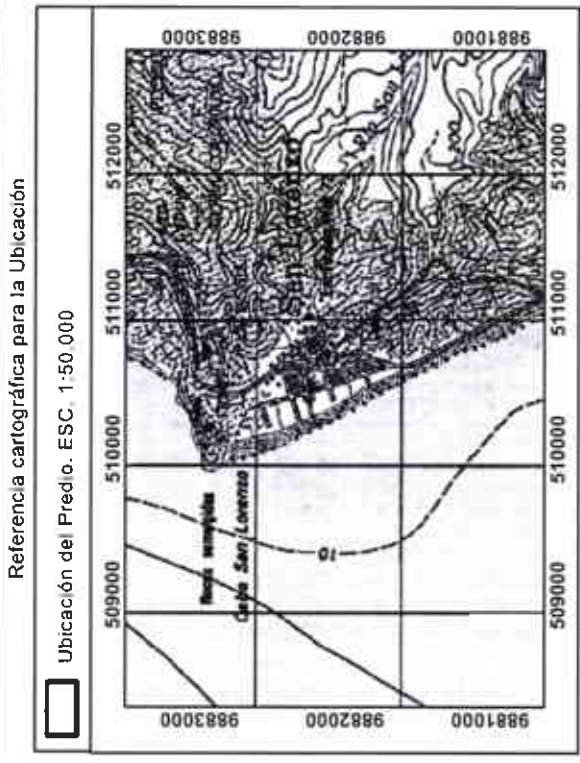


LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO



ESC. 510470	510480	510490	Fecha
GRAFICA 0			11-06-2018
COORDENADAS PLANAS		Ref. Carta Top. IGM 1:50.000	
FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM		MANTA	
SISTEMA WGS 84 ZONA 17 S		MIII-E-4, 3491-II	
Escala	1:200		
Area	0.0168 Ha.		

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA			
Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
MANABI	MANTA	SAN LORENZO	SAN LORENZO
NOMBRE DEL POSESIONARIO:		Nombre del Predio	
JIMENEZ REYES LUIS ANTONIO C:C 091196462-5		S/N	
AROCA BAJAÑA GRACIELA DEL ROSARIO C:C 091261801-4			
Código Provisional	Código Catastral		



RESPONSABILIDAD TECNICA	REVISADO Y APROBADO POR
ING. CARLOS F. MACIAS LOOR N° de Reg. SENESCYT. 1003-16-144542	TECNICID
	AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL

RAZON: EN VISTA DE LA ACTUALIZACION DE LA PLANIMETRIA, CONFORME LO ESTABLECE, EL ACUERDO MINISTERIAL 073, SE PROCEDE A REALIZAR EL CAMBIO DEL FORMATO AUTOCAD EN ARGIS, ADEMÁS DE LAS CORRECCIONES EN EL MISMO, POR TAL MOTIVO NO EXISTE LA FIRMA DE RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO ELABORO.




ARQ. WILLIAMO REIRA
TECNICO MAGAP
131162977-6

INFORME DE LINDERACION

Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
MANABI	MANA	SAN LORENZO	SAN LORENZO
Número del poseedor			
JIMENEZ REYES LUIS ANTONIO C.C. 091196462-5			
ARDOCA BAJANA GRACIELA DEL ROSARIO C.C. 091281301-4			
Número del predio			
S/N			
Código Provincial			Código Cantonal

CUADRO DE DATOS

Vértice	Coord. UTM (E, N)	Verficie (m ²)	Distancia (m)	Rumbo de Cuadrícula (° ' '')	Catastrales
P01	510480.5 9823784.3	P01-P02	6.9	S 59° 56' 18" E	RIVERA MONTALVAN CANDELARIA
P02	510480.9 9823779.9	P02-P03	1.6	N 34° 50' 59" E	RIVERA MONTALVAN CANDELARIA
P03	510480.8 9823783.3	P03-P04	8.2	S 59° 14' 53" E	RIVERA MONTALVAN CANDELARIA
P04	510483.1 9823781.1	P04-P05	8.5	S 38° 33' 22" O	TRIVIÑO REYES LUIS CARLOS
P05	510487.8 9823813.4	P05-P06	6.1	N 49° 08' 06" O	RIVERA MONTALVAN DIOSMEDE
P06	510483.9 9823864.1	P06-P07	7.5	S 38° 39' 10" O	RIVERA MONTALVAN DIOSMEDE
P07	510479.2 9823862.2	P07-P08	8.8	N 48° 50' 41" O	LOPEZ REYES ADELAIDA
P08	510472.4 9823868.0	P08-P01	13.0	MOEDENSO DE TRAZADO	CALLE PUBLICA SIN

INIA

 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y FORMACION AGROPECUARIA

 QUITO

 15/08/2019

 WILFRIDO REYES

 ESTALFA

DESCRIPCION DE LINDERACION

COLINDANTE NORTE

Del P01-P02 con una distancia de 6.9 m rumbo S 59° 56' 18" E CON RIVERA MONTALVAN CANDELARIA; Del P02-P03 con una distancia de 1.6 m rumbo N 34° 50' 59" E CON RIVERA MONTALVAN CANDELARIA; Del P03-P04 con una distancia de 8.2 m rumbo S 59° 14' 53" E CON RIVERA MONTALVAN CANDELARIA;

COLINDANTE SUR

Del P07-P08 con una distancia de 8.8 m rumbo N 48° 50' 41" O CON LOPEZ REYES ADELAIDA;

COLINDANTE ESTE

Del P04-P05 con una distancia de 6.1 m rumbo S 38° 33' 22" O CON TRIVIÑO REYES LUIS CARLOS; Del P05-P06 con una distancia de 6.1 m rumbo N 49° 08' 06" O CON RIVERA MONTALVAN DIOSMEDE; Del P06-P07 con una distancia de 7.5 m rumbo S 38° 39' 10" O CON RIVERA MONTALVAN DIOSMEDE;

COLINDANTE OESTE

Del P08-P01 con una distancia de 13.0 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N;

WILFRIDO REYES

 INIA

 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y FORMACION AGROPECUARIA

 QUITO

WILFRIDO REYES

 INIA

 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y FORMACION AGROPECUARIA

 QUITO



PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO	MANABI	Nº SOLICITUD	32970
DELEGACION	MANABI	COD-PROV	13
PROYECTO	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA MEMORANDO Nº MAG UGDORMANABI-2019-0130 M- 23-01-2019		
NOMBRE DEL SOLICITANTE	JIMENEZ REYES LUIS ANTONIO AROCA BAJAÑA GRACIELA DEL ROSARIO		

DIAGNOSTICO.

SUPERFICIE	0,0168 HAS						COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA			P	X	Y	
PARRÓQUIA	SAN LORENZO	SECTOR	SAN LORENZO			P01	510481,6	9882079,4	
TOPOGRAFIA	PLANO	100 %	ONDULADO	%	QUEBRADO	%	ALTITUD	m	
FUENTES DE AGUA	AGUA POTABLE						P04	510484,2	9882071,2
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / ASFALTADA						P05	510488,9	9882064,4
TIERRAS DEL ESTADO POR	Art No. 87 de la Ley Organica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales						P07	510480,3	9882063,3
							DATUM	WGS-84	
							ZONA	17 SUR	

USO ACTUAL DEL SUELO.

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
PLATANO	0,0138	5 AÑOS		X	

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
CASA + PATIO	0,0030	5 AÑOS		X	

ZONIFICACION

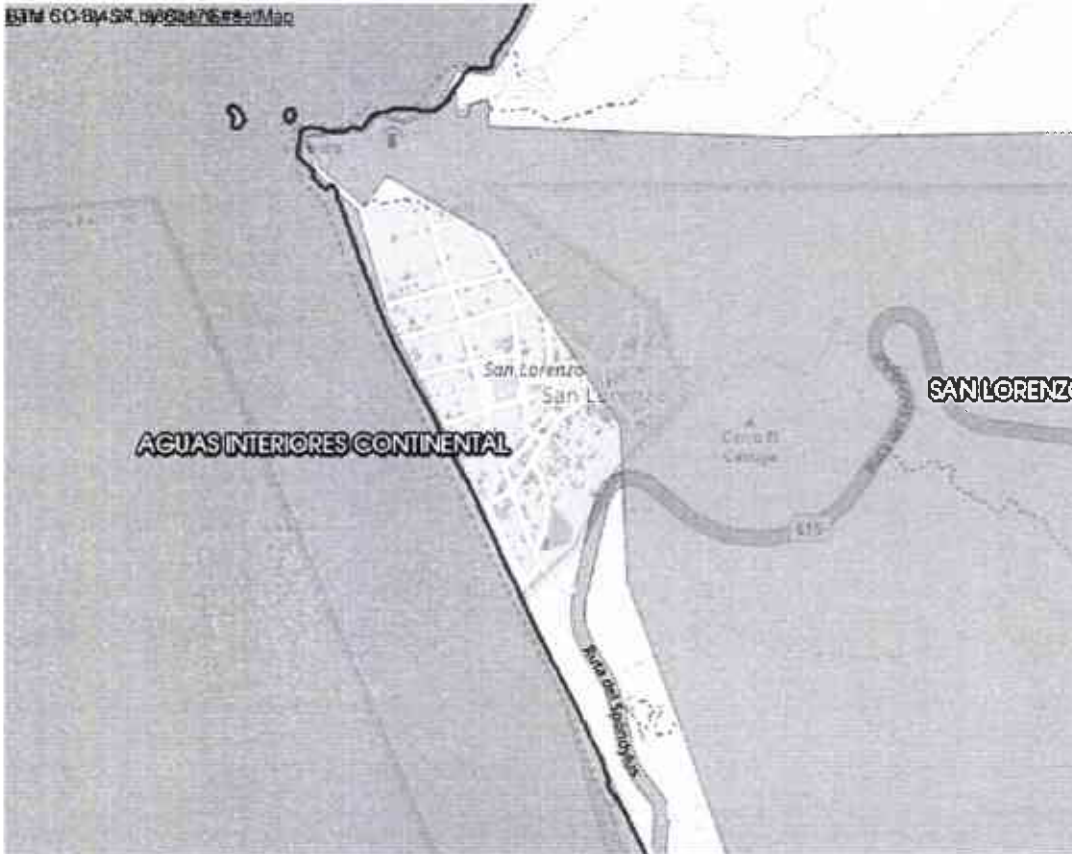
AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO						
AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION	
		CORTE CARROZA	SIEMBRA / REPRISTACION	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO						



CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa



Leyenda

- Área Nacional de Recreación
- Parque Nacional
- Refugio de Vida Silvestre
- Reserva Biológica
- Reserva Ecológica
- Reserva Geobotánica
- Reserva Marina
- Reserva de Producción de Fauna
- Otros
- Patrimonio Forestal del Estado
- Bosques protectores

Datum

Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación

Código del predio: 259916



INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc:	0912618014	Nombre:	GRACIELA DEL AROCA BAJAÑA		
Datos de Domicilio:					
Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	SAN LORENZO
Sector:	SAN LORENZO			Correio Electrónico:	willi_m_z17@hotmail.com
Dirección:	S/N S/N S/N	Teléfono:	000000000/0000000000		

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	MANTA
Sector:	SAN LORENZO			Área:	0.0168 ha

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	510480.5	9882078.29	2)	510485.86	9882073.94	3)	510486.8	9882075.29
4)	510493.09	9882070.06						

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO	Franja de Diversidad y Vida	NO	Patrimonio Forestal del Estado	NO	Patrimonio de Areas Protegidas	NO
Socio Bosque Comunitario	NO	Socio Bosque Individual	NO	Zonas Intangibles	NO		

* La veracidad de la información ingresada para la obtención del presente certificado es de estricta responsabilidad del solicitante.
 * En caso de imprecisiones se deberá iniciar el proceso de obtención de un nuevo certificado.

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA
 Calle Madrid 1159 y Andalucía | Quito - Ecuador | Teléfono: 593-2 398-7600



CERTIFICACIÓN

TRÁMITE No. 140

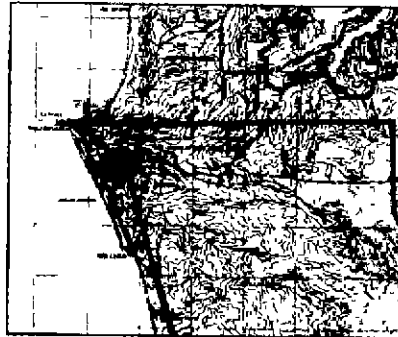
No. 024

Una vez ingresado el trámite por parte del Sr. JIMENEZ REYES LUIS ANTONIO con C.I. 091196462-5 y Sra. ROCA BAJAÑA GRACIELA DEL ROSARIO con C.I. 091261801-4, en ventanilla Municipal de TRAMIFÁCIL, en la cual solicita se le otorgue un Certificado que indique si la propiedad adjunta pertenece a la zona rural o urbana del cantón Manta, al respecto informo lo siguiente:

De acuerdo a los documentos presentados por los solicitantes y los archivos digitales que reposan en esta dirección, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales certifica. Conforme al **Registro oficial No. 164 del 5 de Abril de 2010** en el que se publica la Ordenanza que establece el área Urbana y Límites del Cantón Manta. Se determina que las coordenadas descritas en mención se encuentran ubicadas en el sector SAN LORENZO DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO del cantón Manta. El referido predio posee las siguientes coordenadas geográficas de acuerdo al levantamiento presentado con firma de responsabilidad técnica del Ing. Carlos Macias Loor con Registro SENESCYT 1009-16-1445642 entregado por el interesado:

Vértice	EAST	NORTH
P01	510400.5	9882078.3
P02	510485.9	9882073.9
P03	510466.8	9882075.3

P04	510491.2	9882070.1
P05	510487.8	9882063.4
P06	510481.9	9882068.3
P07	510479.2	9882062.2
P08	510472.6	9882068.8



NOTA: Hasta la presente fecha las coordenadas descritas NO SE ENCUENTRAN SOBRE PUESTAS CON NINGUNA PROPIEDAD Y TIENE ASIGNADO EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 6090610000, de acuerdo a la información que reposa en esta Dirección.
Manta, 20 de Abril del 2020.

Jose F. Maldonado
Arq. Jose Félix Maldonado

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a Inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en la solicitud.

Elaborado por (Responsabilidad Rural)	Arq. Pedro Rios B
Revisado por (Responsabilidad de sobre posesión)	Sr. Luis López
Revisado por:	Arq. Crstthian Garcia
Revisado por	Arq. Roberth Ortiz Z.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción:

682

Número de Repertorio:

1443

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y tres de Junio de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 682 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1760001470001	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	ADJUDICADOR
0912618014	AROCA BAJAÑA GRACIELA DEL ROSARIO	ADJUDICATARIO
0911964625	JIMENEZ REYES LUIS ANTONIO	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6090610000	73812	ADJUDICACION

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACION

Fecha : 23-jun./2020

Usuario: gina_macias

Revision / Inscripción por: GINA MONICA MACIAS SALTOS

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 23 de junio de 2020

martes, 23 de junio de 2020



Page 1 of 1